



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Nacional"



REF:EXP-UNC: 0057839/2014

Córdoba, 02 MAR 2016

**VISTO**

Las extensiones de jornada del personal del Area Económico Financiera dadas las necesidades de la misma;

**Y CONSIDERANDO**

Que para el desarrollo del gran cúmulo de tareas de algunas de las funciones críticas del Area se ha autorizado la extensión de jornada de ciertos agentes, capacitados para el desarrollo de las mismas, resultando así la cantidad que obra en el departamento de Personal;

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes del Area Económico Financiera, por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica;


**ARTICULO 2º:** Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en dependencia o en su defecto a recursos propios en dependencia.

**ARTICULO 3º:** Protocolícese, notifíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 219**

  
Dr. GERMAN PERENC  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Dra. CLAUDIA TORREGMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**UNC**Universidad  
Nacional  
de Córdoba*"2016 - Año del Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Nacional"*FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA**ANEXO RD 219**

Nombre y Legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	hs.
Sra. Cecilia Palacios, Leg. 40944	\$1.178,88	Un mil ciento setenta y ocho con 88/100	Noviembre	6,00
Sr. Carlos Pacifico Magi, Leg. 22206	\$8.655,50	Ocho mil seiscientos cincuenta y cinco con 50/100	Febrero	25
Cr. Claudio A. Quevedo, Leg. 38666	\$5.226,06	Cinco mil doscientos veintiseis con 06/100	Febrero	14
Cra. Adriana Edith Bustos, Leg. 40215	\$6.645,24	Seis mil seiscientos cuarenta y cinco con 24/100	Febrero	20,25
Sra. M. Fernanda Caro Oropel, Leg. 45555	\$7.329,96	Siete mil trescientos veintinueve con 96/100	Febrero	54
Cr. Tulian Griffa Hernán E., Leg. 48871	\$1.960,69	Un mil novecientos sesenta con 69/100	Febrero	14,5
Cra. Virginia Oria, Leg. 49363	\$1.216,98	Un mil doscientos dieciseis con 98/100	Febrero	9
Lic. Juan Pablo Vinet, 49370	\$1.941,40	Un mil novecientos cuarenta y uno con 40/100	Febrero	11,33
Cra. Elizabeth Soledad Arevalo, Leg. 80674	\$3.173,28	Tres mil ciento setenta y tres con 28/100	Febrero	0
Lic. Noelia Ortega, Leg.43263	\$6.896,13	Seis mil ochocientos noventa y seis con 13/100	Febrero	45,45

**Dr. GERMÁN PERENO**  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba